

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA REUNIÓN N° 13 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA
EL DIA MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2011.**

Se abre la sesión a las 09:40 hrs., Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, Alcalde de la Comuna ante la presencia de la Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, contando con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernández	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	González

TABLA:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 12
2. Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Aprobación Renuncia Concejales Pablo Artigas
5. Aprobación aporte anual Servicio de Bienestar
6. Informe situación actual Departamento de Salud
7. Aprobación beneficiarios Beca Municipal
8. Aprobación rebaja avalúos vehículos Municipales
9. Varios

1. APROBACION ACTA

El Acta N° 12 es aprobada por la unanimidad sin observación

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, la Señora Secretaria Municipal informa de la recepción y da lectura a los siguientes documentos

- Invitación a participar en Taller Elaboración anteproyecto Regional de inversiones ARI 2012 a realizarse el día jueves 19 de Mayo a las 10.30 horas en Traiguén.
 - OFC. N° 459 del Juzgado de Policía Local, recepcionado en Secretaria Municipal el 13 de Mayo de 2011, por medio del cual remite informe trimestral de causas tramitadas.
 - A Ord. N° 319 del Director Regional de la Corporación de Asistencia judicial, que adjunta movimiento del Consultorio de los meses de Enero a marzo de 2011.
 - A carta invitación del Alcalde de la Comuna de Lautaro a participar en I Encuentro Interregional de Municipalidades a realizarse entre el 10 y 11 de Agosto de 2011.
 - A invitación a X Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Santiago entre el 28 y 30 de Junio y 1 de Julio de 2011.
 - A carta del Consejo de Desarrollo rural de salud por medio de la cual consultan por no atención a algunas Postas de Salud con motivo de uso de Feriado de los Auxiliares a cargo de las Postas
 - A carta del Director de la segunda Cía de Bomberos que consulta por oficio enviado con solicitud de terreno para construcción de Cuartel.
 - Solicitud del Presidente la Junta de Vecinos Comunal La Unión de Galvarino por medio de la cual solicita utilizar la mesa conformada para trabajar el tema de salud en el trabajo de postulación de un Liceo Bicentenario intercultural en Galvarino
- Concejales Fernando Huaiquil** una persona se acercó a mí, en aquella oportunidad se había ido atender y no había atención, me gustaría que en las próximas vacaciones sobre todo en aquellas Postas donde hay dos auxiliares no se debiera dar esto, creo que en Santa Carolina hay dos auxiliares de postas y en otras, asegurarse que cuando estén de vacaciones la persona uno de los dos tiene que estar trabajando

Alcalde sobre el punto se preparo una respuesta se va hacer llegar a quienes vieron la carta, es una respuesta explicativa con los antecedentes quedan en el Departamento de Salud.

3. CUENTA ALCALDE

- Informar el 02 y 3 de Mayo estuve en la ciudad de Santiago participando en un Seminario en Finanzas municipales a la vuelta con un sabor bastante amargo porque en primer lugar el invitado subsecretario del Desarrollo Regional no fue, envío a un asesor, en segundo lugar de los exponentes con los cuales se pensaba interlocutor entre ellos Senadores y Diputados no fue posible, terminaron su intervención y se fueron, una presentación de la ONG como esta conformado el fondo común municipal esta constituido en un 99% de los recursos que se aportan a través de cobros, Impuestos territoriales, patentes que se recogen de los propios municipios, al escuchar a los parlamentarios no hay agenda legislativa para los temas municipales, no existe agenda legislativa de las palabras expresadas del asesor de la Subdere, esto origino una reunión de algunos alcaldes en este evento nos reunimos con el presidente de la Asociación, le manifestamos nuestra molestia de la forma como se había generado este seminario, desde mayo junto con otros alcaldes estamos promoviendo reuniones de los capítulos de las asociaciones municipales del país para que se discuta los temas sobre todo déficit de financiamiento salud, educación y otros para llevar posturas claras al próximo congreso, formalmente he solicitado que los municipios se dividan en municipios de dos tipos 1) aquellos que tienen dependencias sobre el 50% del fondo común municipal, 2) otros que tienen menos del 50% , esto se origino a raíz de quien representara al subsecretario del desarrollo regional puso como ejemplo de lo que hacia la municipalidad de Providencia.

El próximo jueves esta convocada una reunión de la AMRA para tratar este tema, voy a plantear en esta reunión de la Amra que antes de ir al congreso hagamos una reunión con los concejales para llevar planteamientos que nos representan a nosotros y que llevemos nosotros como región una postura a este congreso, este seminario de finanzas municipales fue lo que se esperaba, si seguimos con esta dinámica de seminario de este tipo, muchas veces alcaldes y concejales no olvidamos de nuestro rol político y nos metemos en roles técnicos porque las cosas técnicas esta claro quien las tiene que hacer los concejales tienen que fiscalizarlas.

- Informar que la semana pasada realizamos una visita con un grupo de dirigentes a la oficina de Indap a quienes le fuimos hacer entrega de postulaciones de un nuevo Prodesal y aumento de los cupos de PDTI , creemos que se va a materializar dentro de la próxima semana
- Informar a la fecha seis profesores han presentado su solicitud de retiro ellos son: Rosa Elena de la Peña, Lina Eliana Lazcano, Eduardo Quilodran, Víctor Ovando Pereira, Octavio Hernán Contreras, Rumualdo Fernández para acogerse a jubilación al mas corto plazo
- Informar que se ha iniciado una investigación sumaria en el Depto de salud, por envío a reparación de vehículos del Depto. sin su respectiva orden de compra.
- Informar que durante la semana pasada y esta se han celebrado el día del alumno en las diversas escuelas, he participado en cinco de las escuelas, se junto con la celebración del Día de la Madre participe en Aillinco, Fortin Nielol, Cuel Nielol, Lufquentue y la Gabriela Mistral.

Concejal Arnoldo Llanos respecto a la información que nos entrega sobre el Seminario, tuve la oportunidad de ver en el canal de Senado, su intervención junto a la alcaldesa de Antofagasta, quiero felicitarlo por la claridad que dio a conocer la realidad que vive los municipios, me parece bien que a nivel de la región los municipios tengan una postura frente al Gobierno en el sentido que es necesario que se diferencien los municipios del país, que no somos todos iguales. Creo debiera los alcaldes de la región al menos insistir en esa postura hacerlo presente en el congreso en Santiago

Alcalde yo me he metido firme en el tema porque estoy muy extrañado por situaciones que cada día están sucediendo en la relación Municipio- Gobierno, ej. en fecha reciente hubo reunión de un alcalde y su equipo del Dem manifestándole al Ministro de Educación el problema que tienen para financiar el costo que tiene el retiro de profesores, el ministro le ofreció trabajar en conjunto para que el Gobierno le aporte recursos extraordinarios para ese efecto, porque hay tratamiento de un tipo de uno y tratamiento de otro tipo en circunstancias hay leyes concretas y específicas por ej. para resolver el tema de pago de la indemnización y del Delta de bono de los M\$ 20.000.- para profesores que están en edad de jubilar lo hagan, he estado sosteniendo vínculos con diferentes alcaldes del país, a través de correos electrónicos, pero la reacción de los alcaldes no alcanza al 10% de la totalidad, cuando escucha lo que pasa en los municipios los problemas de

salud y educación son recurrentes, los problemas de planta municipal, los problemas del déficit municipal se repiten en todas partes, no me explico cual es la razón del porque frente a estos temas no hemos sido capaces de abordar una postura única que apunte a lo central, quiero decir que aquí en la región hay comunas chicas que están debiendo mas de 150 millones de pesos

Concejal Hernan Horn en lo alto de este problema las platas del fondo municipal la aporta el municipio, porque se exige un buen manejo de las platas

Alcalde cuando nos dijeron que el 1% del fondo común municipal es el aporte del estado y el 99% impuesto que recogen los municipios y el gran aporte lo hacen cuatro municipalidades

Concejal Roberto Hernández todo Seminario de educación que todos hemos asistido, incluso han habido algunas que han solicitado devolver el Depto. de educación al Estado, porque es el Estado que tiene la responsabilidad de la Educación del país, con este sistema que cada vez se a transformado en un mercado en donde se va a obtener recursos de acuerdo a la asistencia de los alumnos, no da resultado, porque no se financia, sobre todo en las municipalidades pequeñas como la nuestra

Concejal Fernando Huaiquil en un momento como concejo municipal vamos a tener que colegiar algunas ideas mas políticas que pudiéramos tener como concejo, planteo que el departamento de educación debiera volver al Estado como era antes, pero se entiende que deben haber colegas que piensan en forma distinta, creo que estamos en la idea de tener un planteamiento común desde la región, es bueno que se de la reunión que planteaba el Alcalde que podamos hacer acá como AMRA que participemos los concejales no tan solo los alcaldes y tener un planteamiento político a nivel regional, si en el caso que hubiera una mayoría de alcaldes y colegas concejales que tuvieran el planteamiento de seguir nosotros como municipio sosteniendo el departamento de educación, tal ves pudiéramos hacer alguna propuesta de dar un tiempo de exigir al Estado para que solucionen este tema, creo que hay que ver de que manera nosotros fortalecemos el proceso social, si nosotros hiciéramos una movilización generalizada la solución se vería viendo mas global, el Gobierno de turno pudiera generar políticas en relación a lo que se esta planteando, hoy día el Gobierno no tiene una política alternativa para dar soluciones por eso esta atendiendo cosas puntuales, en sentido me alegra porque nuestro alcalde esta liderando un tema de planteamiento político que sale fuera de la comuna

Alcalde se me ocurre a raíz de esto que nosotros podemos convocar a una reunión extraordinaria de concejo solamente para decidir una política o postura política respecto a lo gobiernos comunales, esta relacionado el tema de financiamiento, servicios traspasados, planta municipales, convenios

Alcalde nos vamos a colocar de acuerdo para convocar a una reunión extraordinaria

4. ACEPTACION RENUNCIA PRESENTADA POR CONCEJAL PABLO ARTIGAS

Sra. Secretaria Municipal procede dar lectura a renuncia de fecha 29 de Abril del Concejal Pablo Artigas, a contar del 1 de mayo de 2011, allí señala que obedece a que debe asumir el cargo de Alta Dirección Pública en calidad de titular de Director Regional del fondo de Solidaridad e inversión social FOSIS

Alcalde la renuncia del concejal Pablo Artigas quien hizo llegar un documento, que establece la Ley que el concejo tiene que pronunciarse respecto a la renuncia, que si es aceptada a través de la Secretaria Municipal se le comunica quien corresponde quien lo reemplace seria su compañero de lista Don Jhon Ramirez Barra , en votación:

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernán Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernández, aprueba

Concejal José Peña, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL PABLO ARTIGAS VERGARA

Concejal Arnoldo Llanos tengo una duda en que instancia el Tribunal calificador de elecciones toma conocimiento de esta renuncia y reconoce al compañero de lista.

Clara Neculhueque, Secretaria Municipal, responde que ahora después de la aceptación de la renuncia por parte del Concejo Municipal, se informa al Tribunal Electoral.

5. APROBACION APORTE ANUAL SERVICIO DE BIENESTAR

Presidente Bienestar Don Eduard Bustos, señala que la ley 19. 754 autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones por eso se solicita se pueda aprobar por este Concejo un aporte de 4 UTM por afiliado al Servicio de Bienestar; somos 71 afiliados lo que vendría a significar a este aporte de \$10.873.392.- el

presupuesto considera un total de \$ 7.530.000.- para personal de Planta y \$ 2.940.000.- personal a Contrata arroja un total \$ 10.470.000.-

Concejal Arnoldo Llanos si esta considerado en el presupuesto lo apruebo

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernán Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernández, aprueba

Concejal José Peña, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES OTORGAR APOORTE DE 4 UTM

Concejal Arnoldo Llanos solicita al Presidente de Bienestar que nos hiciera llegar un pequeño informe de los beneficios sociales que se han entregado a los funcionarios, en relación a en que se invierten los recursos en que se traducen los beneficios para los funcionarios, seria bueno nos hicieran llegar un pequeño informe de los gastos que han significado beneficios por ejemplo consultas médicas, medicamentos, bonos etc.

6. INFORME SITUACIÓN ACTUAL DEPARTAMENTO DE SALUD

Expone la Directora (S) Depto de Salud Municipal Sra. Geraldine Charles bueno de acuerdo a la situación del Depto. De Salud se tuvo que ajustar lo que es personal a fin de mes de marzo y a principios de abril estuvieron dos personas del Servicio de Salud que vinieron a colaborar, la Sra Gioconda Muñoz y la Sra Gladys Jara es la encargada del Servicio en RR.HH nos ayudaron en cierta medida a como nosotros podíamos ajustar al personal y de acuerdo a la dotación que nosotros tenemos porque teníamos personal contratado por el Código del trabajo y contratar personal a través de los convenios del Depto. de salud que eso de alguna forma nos va ayudar a liberar plata del percápita, por lo tanto nosotros para hacer esto tuvimos que partir primero por cual es la dotación autorizada que tenemos en el Servicio, y son 1 Director, el Director del Departamento de salud tiene que ser **categoría A o B** por 44 horas, en categoría A tenemos 2 médicos cada uno por 44 horas, 1 Odontólogo por 44 horas, **Categoría B** enfermeras (2) por 44 cada una, 1 nutricionista, 2 matrona por 44 horas cada una, kinesiólogo 1, el Tecnólogo medico no esta creado en la Dotación, Psicólogo 1 por 44 horas, asistente social 1 por 44 horas, 1 Profesora de educación física por 22 horas ella nos apoya en el programa Cardiovascular

Categoría C técnicos a Nivel Superior tenemos autorizados 16 por 44 horas cada uno, 2 contadores se pretende regulación de cargos, 1 Secretaria Ejecutiva

Categoría D tenemos 2 auxiliares paramédicos, nuestros auxiliares estudiaron se gradúan el 30 de mayo por lo tanto el año pasado habían mas en la Categoría D pero se evaluó mas ampliada en la categoría C de técnicos

Categoría E hay 3 Administrativos por 44 horas y en **Categoría F** tenemos 3 Auxiliares de Servicio, 1 nochero y 3 conductores

Concejal Arnoldo Llanos en la categoría D los dos auxiliares paramédicos están en la categoría hoy día

Directora (s) Depto de Salud tenemos a uno que es Don Benjamín Vidal fue el único auxiliar que no estudio, y tenemos un cupo lo que lo estamos analizando, pero tenemos a una persona que esta estudiando y que no estudio junto a los auxiliares

Concejal Fernando Huaiquil durante estos meses se iban a graduar se refiere a todos los técnicos o a un técnicos.

Directora (s) DSM todos los auxiliares de postas estudiaron el año pasado y este año terminaron tendrán su graduación a fines de mayo

Concejal Fernando Huaiquil significa que ahora le van a entregar sus títulos o ya le habían entregado?

Directora (s) DSM ahora le van hacer la ceremonia, ya le habían entregado sus títulos, pero no se a calculado como técnicos, el Servicio tiene que mandar esa plata

Directora DSM esa es la Dotación y acá están los funcionarios que están por el Código del Trabajo tenemos 2 médicos por 44 horas cada uno, la Odontóloga que tiene 22 horas, Auxiliar Paramédico por 44 horas, 2 Administrativos por 44 horas, 1 Contador Auditor por 44 horas, 2 Choferes por 44 horas, que se hizo el Medico N°1 lo pasamos al Estatuto Administrativo por 22 horas y 22 horas a Honorarios por el Programa Equidad Rural es un convenio, el Medico N° 2 tiene 22 horas en el Estatuto y 22 horas a Honorario por Equidad y Apoyo a la Gestión, son dos convenios, la Dentista que sigue con 22 horas en el código del Trabajo y 22 horas a Honorario, Contador Auditor, nosotros en la Dotación tenemos solamente Contador por lo tanto

las modificaciones que tendríamos que hacer para ampliar nuestra dotación el próximo año para tener un Contador Auditor por 44 horas, Administrativos 1 nos queda uno solo cupo, esta persona la contratamos por 44 horas por el Estatuto Administrativo, el Administrativo N° 2 aun continua por 44 horas por el código del trabajo, Auxiliar paramédico tiene 44 horas por el Código del trabajo se esta evaluando el cambio de acuerdo a la precisión que tenemos en la dotación, lo mismo pasa con el chofer 1 y 2 por 44 horas por código del trabajo. Acá tenemos los convenios de Apoyo a la Gestión esta dividido en dos partes que es la Adquisición de un vehículo y la segunda parte que era para RR.HH se podría ser categoría A o B, aquí nosotros para liberar plata del Percapita Médicos 22 horas, Dentista 22 hrs, Asistente Dental por 33 hrs y Tecnólogo medico por 44 horas antiguamente nosotros llevamos un convenio con el Laboratorio podíamos cargarlo a ese convenio, desde el año pasado el convenio no llegaba y se cargo al Percapita y con este convenio de Apoyo, después tenemos el Convenio de Equidad Rural es de un monto de M\$ 55.000.- se divide en partes tenemos reforzamiento de equipo de Rondas con profesionales de categoría A o B, que son M\$ 29.000.- ahí el Medico 1 tendría 22 horas y el Medico 2 tendría 22 horas y la Kinesióloga por 22 horas, después sería los cinco Contratos Honorarios para postas, para los auxiliares de postas. El otro convenio que nos permite contratar RR.HH es de Salud Mental que son \$2.798.600.-el psicólogo se dejo por 22 horas por el Estatuto Administrativo y 22 horas por este convenio, después de esto nosotros trabajamos en la carrera funcionaria hay varios funcionarios que habían cambiado de nivel, pero no se le había regularizado esa situación, arreglamos su nivel y actualmente ellos están en el nivel que corresponde.

Jefe de Finanzas DSM Feliciano Bustos en el concejo anterior sobre la Modificación Presupuestaria en términos generales sobre el informe que se entrego, la modificación aprobada en términos de Ingresos de otras entidades publicas M\$ 72.158 lo que valió ingresos finales de M\$ 542.751.- Fondos de tercero varios desde \$ 0.- hasta \$ 7.856.- el Servicio de Salud por la sobre estimación ingresos por percapita llegaron \$ 47.658.- lo que da un presupuesto final de M\$ 516.742.- y de la municipalidad M\$ 25.000.- son aportes para pagar deudas previsionales, otros

Concejal Arnoldo Llanos el presupuesto de ingresos

Jefe de Finanzas DSM el presupuesto de ingreso al final de presentación vamos a mostrar el presupuesto estructurado

Jefe de Finanzas DSM aprobación de gastos hay una disminución en el personal de planta de \$ 5.451.000.- lo da un presupuesto final de \$ 270.732.- el detalle de esta modificación los sueldos base del personal de planta aumentaron de M\$ 97.600.-a M\$ 128.000.-

Alcalde si en el presupuesto aprobado esta contemplado los M\$ 97.600.- es lo que efectivamente corresponden los M\$ 128.000.-

Jefe de Finanzas DSM Feliciano Bustos, el presupuesto aprobado el año pasado aparecen sueldos base 97.600.- a nivel de su asignación transitoria que es la asignación municipal esta aprobado por M\$ 22.483.- las cifras negativas se rebajan la asignación municipal a 5.965.-asignación de responsabilidad directiva esta presupuestada en M\$ 2.500.- se rebaja en desempeño condición difícil estaba aprobada por M\$ 43.000.- y se rebaja en \$ 6.000.- queda en M\$ 37.000.- Asignación de Atención Primaria en Salud aprobada en M\$ 95.600.- quedo en M\$ 67.400.- aquí se incluyen otra cotizaciones previsionales que hace el empleador al personal de planta, el aporte del empleador, seguro de invalidez -sobrevivencia y asociación chilena de seguridad y trabajos extraordinarios que no estaba presupuestado, como señalo a continuación con los detalles de las modificaciones que se realizaron al presupuesto tanto en ingresos como en gastos.

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2011	MODIFICACION
21					GASTOS EN PERSONAL	404383	398932
21	01				PERSONAL DE PLANTA	276183	270732
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	271183	265632

21	01	001	001		Sueldos Bases	97600	118000
21	01	001	004		Asignación de Zona	10000	10000
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551		
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	10000	10000
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354		
21	01	001	004	004	Complemento de Zona		
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	22483	5955
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278		
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sges., Ley N° 19.070		
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410		
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715		
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529		
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros		
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	22483	5955
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales		
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	2500	477
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008		
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2500	477
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica		
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976		
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432		
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diruno		
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	43000	37000
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070		
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	43000	37000
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482		
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076		
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	95600	67400
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	95600	67400
21	01	002			Aporte del Empleador		7000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previcionales		7000

21	01	004			Remuneraciones Variables	0	19800
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios		13000
21	01	004	006		Comisiones de servicios en el pais		6800
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	5000	5100
21	01	005	001		Aguinaldos	3500	3500
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2000	2000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1500	1500
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1500	1600
21	01	005	003		Bonos Especiales	0	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual		
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		
21	02				PERSONAL A CONTRATA	62200	62200
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	58200	58200
21	02	001	001		Sueldos Bases	25000	22000
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	0	0
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070		
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280		
21	02	001	003		Asignación Profesional		
21	02	001	004		Asignación de Zona	2000	3300
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551		
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	2000	3300
21	02	001	004	003	Complemento de Zona		
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	8200	6226
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070		
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	8200	6226
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	23000	21500
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	23000	21500
21	02	002			Aporte del Empleador		1440
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previcionales		1440
21	02	004			Remuneraciones Variables		3734
21	02	004	005		Remuneraciones Variables		400
21	02	004	006		Comisiones de servicios en el pais		3334

21	02	005			Aguinaldos y Bonos	4000	4000
21	02	005	001		Aguinaldos	3000	3000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1500	1500
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1500	1500
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1000	1000
21	02	005	003		Bonos Especiales	0	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual		
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	66000	66000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4000	3020
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	4000	0
21	03	003			Jornales		
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	58000	56980
21	03	004	001		Sueldos	58000	44000
21	03	004	002		Aportes del Empleador		3980
21	03	004	003		Remuneraciones Variables		9000
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos		
21	03	005			Suplencias y Reemplazos		
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal		
21	03	007			Alumnos en Práctica		
21	03	999			Otras	0	6000
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464		
			999		Otras		6000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0
21	04	001			Asignación de Traslado	0	0
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883		
21	04	002			Dieta Parlamentaria		
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones		
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	85200	171165
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000	1000
22	01	001			Para Personas	1000	1000
22	01	002			Para Animales		

22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4000	4000
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles		
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2500	2500
22	02	003		Calzado	1500	1500
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22200	30000
22	03	001		Para Vehículos	21000	27600
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación		
22	03	003		Para Calefacción	1200	2400
22	03	999		Para Otros		
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	20000	58835
22	04	001		Materiales de Oficina	2000	2000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22	04	003		Productos Químicos		
22	04	004		Productos Farmacéuticos	5000	30000
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	1000	2000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1000	1000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	2500	3000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros		
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1000	1500
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1000	2000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2000	11000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		
22	04	013		Equipos Menores	1500	2500
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales		
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas		
22	04	999		Otros	3000	3835
22	05			SERVICIOS BASICOS	15500	15500
22	05	001		Electricidad	7000	9000
22	05	002		Agua	1500	1000
22	05	003		Gas	1500	2000
22	05	004		Correo	500	500
22	05	005		Telefonía Fija	500	500

22	05	006		Telefonía Celular	1500	1000
22	05	007		Acceso a Internet		
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones		
22	05	999		Otros	3000	1500
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21000	25165
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3000	2000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8000	17165
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2000	2000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción		
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2500	2000
22	06	999		Otros	5500	2000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1500	1500
22	07	001		Servicios de Publicidad	500	500
22	07	002		Servicios de Impresión		
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste		
22	07	999		Otros	1000	1000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		5165
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros		5165
34	07			DEUDA FLOTANTE		30000
35				SALDO FINAL DE CAJA	10	10
				TOTAL GASTOS.....MS	489593	570107

**MODIFICACIÓN N°1
INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL 2011	Mod N° 1
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469093	541751
05	01			DEL SECTOR PRIVADO		
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL		
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	469093	541751

05	03	006		Del Servicio de Salud	469083	516741
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	469083	516741
05	03	006	002	Aportes Afectados		
05	03	999		De Otras Entidades Públicas		
05	03	100		De Otras Municipalidades		
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	10	25010
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	5500	13356
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	4000	4000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	3000	3000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	1000	1000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979		
08	04			FONDOS DE TERCEROS		7856
08	04	999		Otros Fondos de terceros		7856
08	99			OTROS	1500	1500
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos		
08	99	999		Otros	1500	1500
15				SALDO INICIAL DE CAJA	15000	15000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	489593	570107

MODIFICACIÓN EN DETALLE

Subsignación	Inicial M\$	Variación M\$	Final M\$
Del servicio de Salud	469.083.-	47.658.-	516.741.-
De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	10.-	25.000.-	25.010.-
Otros Fondos de terceros	0.-	7.856.-	7.856.-

MODIFICACION EN DETALLE

Sub asignación	Inicial M\$	Variación M\$	Final M\$
Sueldo bases	97.600.-	20.400.-	118.000.-
Asignación especial transitoria	22.483.-	- 16.528.-	5.965.-
Asignación Responsabilidad Directiva	2.500.-	- 2.023.-	477.-

Asignación de desempeño en condiciones difíciles.	43.000.-	-6.000.-	37.000.-
Asignación de atención primaria de Salud	95.600.-	-28.200.-	67.400.-
Otras Cotizaciones previsionales	0.-	7.000.-	7.000.-
Trabajos Extraordinarios	0.-	13.000.-	13.000.-
Comisión de servicio en el país	0.-	6.800.-	6.800.-
Bono Escolaridad	1.500.-	100.-	1.600.-

Alcalde agrega que las modificaciones que vienen al concejo es a nivel de subtítulo e ítem, pero internamente se pueden hacer modificaciones a nivel de asignación y Sub asignaciones, esas modificaciones no requieren aprobaron de Concejo pero si debieran ser informadas, no es obligación hacerlo pero como una medida de transparencia debiera hacerse, pero no se ha hecho nunca

Concejal Arnoldo llanos, la verdad yo me quedo con la duda, si nosotros aprobamos un determinado presupuesto y ese presupuesto sufre modificaciones yo creo de debería aprobar el Concejo esas modificaciones.

Alcalde, según la explicación que me da la administradora y es lo que comparte también el asesor jurídico el concejo se manifiesta en la modificación a nivel de subtítulo e ítem. El resto son reasignaciones internas

Concejal Arnoldo Llanos por ejemplo nosotros aprobamos u presupuesto de salud de 489 millones de pesos pero resulta que hoy día son M\$ 570.107.-

Feliciano Bustos Jefe de Salud, hay una diferencia de 86 millones de pesos y es la modificación que uds aprobaron decía 489 millones de pesos y hoy son M\$ 570.107.-

Concejal Arnoldo Llanos puede ser pero para crear cuentas debe aprobar el Concejo porque aquí se crearon cuentas

Feliciano Bustos Jefe Finanzas de Salud tengo entendido que no porque es parte del ítem.

Concejal Fernando Huaiquil solicita que las dos presentaciones sean enviadas a su correo electrónico

Concejal Arnoldo Llanos se suma a petición ojala dentro del día.

Alcalde no hay problema se enviara a todos los Concejales

7. APROBACION DE BENEFICIARIOS DE LA BECA MUNICIPAL

Participa el Presidente de la Comisión Don Roberto Hernández, se reunieron con concejal Fernando Huaiquil y Dideco don Jorge Ravanal, de los 55 alumnos solo renovaron 34 , en consideración de que el monto asignado para 2011 alcanza para 60 cupos, en base a eso se propone aceptar el total de alumnos postulantes e incluir a dos alumnos en lista de espera y e eventualmente aumentar las becas del segundo semestre con alumnos renovantes que terminan sus carreras, de tal manera la distribución seria la siguiente para el presente año:

Postulantes 2011 24 becas

Renovantes 2011 34 becas

Aceptados lista espera 02 becas, lo que da un total de 60 becas. Se deja fuera del proceso a cinco alumnos que no cumplen requisitos y que en informe que entrego se indican causales y se adjunta las nominas de beneficiados

Se deja en lista de espera a 10 alumnos los que se priorizan en base a nota.

Adicionalmente se incluye la entrega de dos computadores para las mejores notas del Liceo Gregorio Urrutia promoción 2010, para Héctor Cayul Quintriqueo con nota 6,2; el segundo para Claudia Sandoval Sandoval con nota 6,1

Concejal Arnoldo Llanos sugiere que en relación a los alumnos que estan en lista de espera cada vez que se produzca una vacante, seria bueno ver cada caso en particular para poder ver la situación socioeconomica de la familia para poder asignar

Alcalde, esta es la propuesta que hace la comisión si no hay consultas en votación, hay acuerdo de aprobar las nominas

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernán Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernández, aprueba

Concejal José Peña, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA NOMINA DE ASIGNACION DE BECA MUNICIPAL, QUE PASA A SER PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA

8. APROBACION REBAJA AVALUOS VEHICULOS MUNICIPALES

Administradora Municipal Sara Sanhueza, estos vehículos anteriormente se aprobó su enajenación y también su avalúo, salvo el minibus de Salud pero se estima necesario una rebaja como se propone en cuadro que entrego y se detalla:

Minibus Hyunday 2006 se propone \$ 4.500.000.-

Motóniveladora Caterpillar 1999, \$ 35.000.000.-

Motóniveladora, Wabco 1973, \$ 600.000.-

Camioneta Toyota 2000, \$ 1.300.000.-

Alcalde, esos vehículos ya se han rematado anteriormente y no han tenido interesados la idea ahora es pasarle el remate a un Martillero publico, hacer un convenio con martillero que cobre su comisión pero que se preocupe de difundir el remate, en votación,

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernán Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernández, aprueba

Concejal José Peña, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA REBAJA DE AVALUOS EN LA FORMA PROPUESTA

9. VARIOS

Alcalde lo primero es fijar día y fecha para la sesión Ordinaria de Concejo Municipal que estaría faltando por razones de falta de quórum, si a ustedes les parece propongo que sea una sesión el mismo miércoles de la próxima semana a continuación seria a las 9.30 hrs. Y luego a las 11.00 horas.

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernán Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernández, aprueba

Concejal José Peña, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA SESION EL PROXIMO MIERCOLES 25 DE MAYO

Concejal Roberto Hernández, yo solicito la posibilidad de asistir a un seminario sobre la ley de donaciones a realizarse los días 13 y 16 de junio en Iquique.

Concejal Arnoldo Llanos solicita aprovechar de aprobar de inmediato la participación al X Congreso de Municipalidades en la ciudad de Santiago.

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernán Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernández, aprueba

Concejal José Peña, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA PARTICIPACION EN SEMINARIO IQUIQUE A CONCEJAL ROBERTO HERNANDEZ Y SE APRUEBA PARTICIPACION DE TODOS LOS CONCEJALES AL X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

Concejal Fernando Huaiquil, quiere plantear un tema que le preocupa de un postulante que no pudo acceder a la beca de acuerdo al reglamento no se podía apoyar, pero es una persona a pesar de sus dificultades que tiene para obtener rendimiento es muy empeñoso en estudiar en sacrificarse para surgir, me gustaría a través de algún subsidio ayudar a él o a la familia tratar de buscar como municipio respaldar, me refiero Lorenzo Millavur Colihunca, al año pasado le ayudamos con promedio bajo con compromiso de subir nota lo cual no pudo lograr, se trata de una familia humilde, pero que se vea la manera de poder ayudar y tal vez si subiera su nota el segundo semestre se pudiera ingresar a la beca

Alcalde vamos a remitir a Dideco para ver que se pudiera hacer

Concejal Arnoldo Llanos hacer entrega de la factura de la participación en el seminario de ley de donaciones y franquicias tributarias realizada en la Serena y segundo a pesar que falta tiempo seria bueno que el municipio fuera viendo definir cuando se va a realizar el desfile del 18 de Septiembre, conversando con algunos apoderados ellos plantean que el desfile se debiera programar para el día viernes 16 considerando que el día 18 es día domingo también he conversado con algunos profesores y hemos llegado a la conclusión que lo mas ideal una de las razones es la situación económica que tiene salud como educación el realizar el desfile día Domingo significa un mayor gasto para la municipalidad llámese en colaciones traslados horas extraordinaria para el personal lo difícil es feriado el sábado es difícil que los alumnos vengan el domingo en cambio día viernes es un día normal están todos acá, tienen sus almuerzos no habría mayor gasto en esa fecha. Y por ultimo es consultar por los refugios peatonales en que etapa están

Secpla, Jaime Solis responde que se hizo solicitud de reasignación de recursos porque no alcanzo el monto de 16 millones para construir 25, se planteo disminuir la cantidad pero aun no se resuelve desde la Subdere.

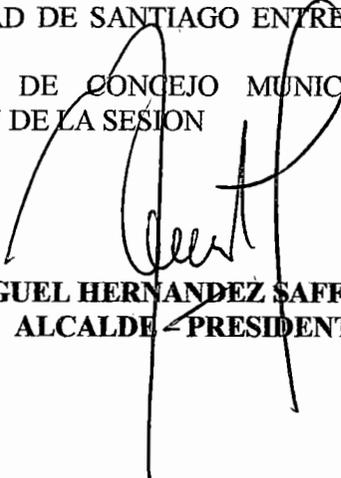
Alcalde a mi me parece que la propuesta del concejal Llanos referida al desfile es absolutamente racional y conveniente de tal manera que la programación la realizaremos de ese modo.

Se da termino a las 11.35 horas

ACUERDOS:

1. SE APRUEBA ACTA SESION ANTERIOR
2. SE APRUEBA ACEPTAR RENUNCIA DEL CONCEJAL PABLO ARTIGAS VERGARA
3. SE APRUEBA APORTE ANUAL DE 4 UTM POR ASOCIADO A BIENESTAR MUNICIPAL
4. SE APRUEBA REBAJA DE AVALUOS A VEHICULOS MUNICIPALES
5. SE APRUEBA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ROBERTO HERNANDEZ AL SEMINARIO SOBRE LEY DE DONACIONES EN IQUIQUE LOS DIAS 13 AL 16 DE JUNIO 2011
6. SE APRUEBA PARTICIPACION DE CONCEJALES EN X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO ENTRE EL 28 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DE 2011.
7. SE APRUEBA REALIZAR SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DIA MIERCOLES 25 A LAS 11 HORAS, A CONTINUACION DE LA SESION

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO
ALCALDE - PRESIDENTE